

INFORME MENSUAL XVIII

A LA COMISIÓN DE PAZ DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referente a lo ocurrido en el tema de paz,
en general, y en particular en el Congreso
de la República.

Informe del periodo comprendido entre el
20 de marzo y el 20 de abril de 2021.

El presente informe detalla lo ocurrido referente al tema de paz, en general, y en particular en el Congreso, en el periodo entre el 20 de marzo y 20 de abril de 2021. Este incluye sesiones de la Comisión de Paz, debates de control político, audiencias, un resumen sobre los avances legislativos, el proyecto puntual “Del Capitolio al Territorio” y eventos e informes realizados por entidades externas.

CONTENIDO

Sesiones de la Comisión de Paz	1
Resumen sobre los avances legislativos	2
Los ajustes normativos para la implementación	6
Proyecto "Del Capitolio al Territorio"	7
Eventos y publicaciones de interés	8
Noticias y publicaciones en medios de comunicación	13

SESIONES DE LA COMISIÓN DE PAZ

Durante el periodo del informe no se realizaron sesiones de la Comisión de Paz.

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

A continuación, se presenta un listado que incluye el estado actual de las iniciativas que han tenido trámite durante esta legislatura.

Proyectos archivados

Proyecto	Estado
PL 546/21: elimina el porcentaje para la conformación de las coaliciones entre partidos	Archivado.
PL 287/20C: Derecho a la alimentación	Archivado.
PL 120/20S: Prohibición del glifosato	Archivado.
AL 02/20S (acum. con 07 y 15): Reforma política y electoral	Archivado.

Proyectos sancionados

Proyecto	Estado
PL 187/19C - 285/20S: exalta la memoria de las víctimas de la Masacre de Bojayá	Sancionado.

Proyectos en trámite de sanción

Proyecto	Estado
PL 409/20C - 234/20S: Código electoral	Revisión automática de la Corte

Proyectos que impactan de manera positiva en la implementación del Acuerdo

Proyecto	Estado
PL 046/20C: Tipo penal de paramilitarismo	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 095/20C: Soberanía alimentaria	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en la Plenaria de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 134/20C: Especialidad Agraria	Aprobado en segundo debate en Plenaria de Cámara. Pendiente trámite en Senado
PL 243/20C: Adquisición de predios para ET	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 042/20S: Mujeres rurales	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 147/20S: Servicio social para la paz	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Segunda del Senado
PL 039/19S: Tratamiento penal diferencial para cultivadores/as	Pendiente discutir ponencia de segundo debate en Plenaria de Senado
PL 093/19S: Mujeres cabeza de familia y delitos de drogas	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara
PL 129/20C: Aspersión de sustancias tóxicas	Pendiente discutir ponencia de primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 290/20S: Servicio Social PDET	Pendiente rendir ponencia para segundo debate en Senado
PL 447/20C: Reglamentación de la CISAN	Trámite en Comisión Séptima de Cámara
PL 461/20C: Incentivo a iniciativas locales	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PL 297/20C: Optimización red vial terciaria	Trámite en Comisión Sexta de Cámara
PL 523/21C: homenaje a las víctimas de las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado.	Trámite en Comisión Primera de Cámara
PL 404/21S: reforma la investigación y la judicialización de las conductas que atentan contra los defensores de DDHH	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Senado
PL 531/21C: dignificación del trabajo en el sector agropecuario	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 544/21C: promoción de la agroecología	Trámite en Comisión Quinta de Cámara

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 545/21C: fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios	Trámite en Comisión Tercera de Cámara
PL 550/21C: política de territorios saludables	Trámite en Comisión Séptima de Cámara
PL 555/21C: fortalecimiento de la economía campesina y soberanía alimentaria	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 557/21C: promoción de la reducción de la pobreza energética rural y la generación de energías renovables	Trámite en Comisión Quinta de Cámara
PL 432/21S: reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado en Colombia	Pendiente de enviar a comisión en Senado
PAL 27/21S: modifica el art. 65 CP	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 414 de 2021S: autoriza el uso nutricional e industrial de la planta de cáñamo	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado
PL 434 de 2021S: Plan Nacional de Salud Rural para el Buen Vivir	Pendiente designar ponentes en Senado

4

Proyectos que pueden afectar la implementación del Acuerdo Final

Proyecto	Estado
PL 211/20C: Protesta pacífica	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Cámara
PL 040/20S: Acreditación víctimas JEP	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 268/20S: Modificación a Ley 975 de 2005	Pendiente votación de ponencia de primer debate en Comisión Primera de Senado

RESUMEN AVANCES LEGISLATIVOS

PL 015/19S: Revocatoria medida de aseguramiento en JEP para Fuerza Pública	Pendiente discutir ponencia para segundo debate en Plenaria de Senado
PL 115 de 2020S: Formalización de tierras rurales	Aprobado en primer debate. Pendiente trámite en la Plenaria del Senado
PL 296 de 2020S: Modificación a la Ley 975	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 345 de 2020S: Segundos ocupantes	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 327 de 2020S: Derogatoria de la JEP	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 007 de 2020S: elimina la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 008 de 2020S: desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia	Pendiente discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado
PL 405/2021S: fortalece el monopolio del Estado sobre las armas y regula el porte y la tenencia de armas de uso civil	Pendiente rendir ponencia para primer debate en Senado

LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

En el 2017, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Presidencia de la República y con la participación de todos los sectores, definió un listado de los ajustes normativos que consideraba importante tramitar a través del procedimiento legislativo especial, teniendo en cuenta su necesidad para lograr la implementación del Acuerdo. El equipo de apoyo a la Comisión de Paz realizó un proceso de revisión

y depuración de dicho listado,

A partir de esto, se definió un listado de 107 normas necesarias, de las cuales a la fecha se han expedido 66 (62 en el Gobierno Santos y 4 en el Gobierno Duque) y quedando pendiente 41 normas.

Para mayor detalle véase el informe anexo a este.

Normas pendientes por punto

Punto	Normas pendientes
Punto 1: Reforma Rural Integral	21
Punto 2: Participación Política	7
Punto 3: Fin del conflicto	2
Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas	4
Punto 5: Víctimas	1
Punto 6: Implementación, verificación y refrendación	1
Otras	5

PROYECTO "DEL CAPITOLIO AL TERRITORIO"

Durante el periodo del informe no se realizaron visitas en el marco del proyecto "Del Capitolio al Territorio".

EVENTOS Y PUBLICACIONES DE INTERÉS

Evento “Avances y Retos de la implementación del Acuerdo Final de Paz” CINEP y CERAC (25 de marzo).

El objetivo del seminario fue la presentación del octavo informe de CINEP y CERAC sobre los avances en la implementación del Acuerdo. Dicho informe analiza los avances, preocupaciones y retos en cada uno de los puntos del Acuerdo Final, los cuales se exponen a continuación:

- Punto 1: el informe resalta que se han encontrado avances en la implementación del catastro multipropósito, la publicación de algunas Hojas de Ruta, la continuación en la estrategia Obras por Impuestos, la implementación de la estrategia de financiación OCAD Paz y la aprobación del Plan Nacional para apoyar la Generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Por otro lado, frente a las preocupaciones y los retos, se encontró, principalmente, que los espacios de participación de las comunidades en las iniciativas PDET han disminuido.
- Punto 2: según el informe, este es el punto del Acuerdo que menos ha avanzado. Si bien, se creó el Estatuto de la Oposición, se creó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, e inició el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, aún persiste la violencia contra líderes en los territorios.
- Punto 3: según CINEP y CERAC, en el periodo correspondiente al informe, se avanzó en los mecanismos para la sostenibilidad de los proyectos productivos de los excombatientes. Sin embargo, preocupa el aumento en la violencia contra esta población.
- Punto 4: según el informe, uno de los mayores avances se encuentra en la erradicación voluntaria, que según UNODC, el porcentaje de cumplimiento era del 97%. Por otro lado, entre las preocupaciones, se presentan los retrasos en la implementación del PNIS, específicamente en el Plan de Atención Inmediata. Por último, el informe sostiene que el principal reto de este punto es la articulación del PNIS y las nuevas políticas implementadas de desarrollo rural.
- Punto 5: según CINEP y CERAC, el funcionamiento del SIVJRNR ha tenido importantes avances, pues hay una continuidad en la recepción de informes por parte de las tres entidades, y específicamente, resaltan el avance de la JEP en los macrocasos 001, 003 y 007.
- Punto 6: según el informe, el mayor avance de este punto se encuentra en el monto de recursos apropiados para la implementación del Acuerdo en el 2021. Específicamente, resaltan la aprobación de la reforma al Sistema General de Regalías, que incluyó un adelanto en las vigencias futuras de la Asignación para la Paz del OCAD Paz para el 2020, 2021 y 2022. Por otro lado, frente a las preocupaciones, resaltaron la falta de enfoque territorial del SIPO, lo

cual impide que se pueda hacer un seguimiento a la implementación del Acuerdo en los territorios.

Tras la presentación del informe, se dio paso al primer panel, cuyo objetivo era responder a la pregunta ¿cuáles son los obstáculos y avances para la implementación del Acuerdo? Dicho panel contó con la participación de Jorge Restrepo, representante de CERAC; Rodrigo Uprimny, profesor e investigador de la Universidad Nacional; Martha Maya, representante del Instituto para las Transiciones Integrales; y, Camilo González Posso, director de Indepaz.

Primero, Martha Maya resaltó la importancia de la implementación de la política de seguridad y la necesidad de una política territorial enfocada en los PDET. Además, resaltó la importancia de los procesos de veeduría en todos los puntos del Acuerdo y la necesidad de ampliar los espacios de participación de las comunidades.

Por su parte, Rodrigo Uprimny argumentó que el Acuerdo Final pasó de ser un acuerdo con potencial transformador, a un acuerdo con una baja implementación, lo cual lleva a un alto riesgo para el cumplimiento del Acuerdo a mediano y largo plazo. Específicamente menciona que en los puntos 1, 2 y 4 se han encontrado retrocesos en el periodo de este Gobierno. Respecto al punto 1 resalta que los PDET están siendo absorbidos por otras estrategias territoriales, llevando a que estos pierdan su potencial transformador.

A continuación, Camilo González argumentó que el Acuerdo constituye un cambio histórico para Colombia, que cerró un ciclo y permitió la transición hacia un posconflicto. Además, mencionó la importancia de la estructura constitucional que mantiene al Acuerdo, dado que ha contrarrestado los esfuerzos de ciertos sectores de volverlo trizas. Además, resaltó que los elementos transformadores del Acuerdo se encuentran en jaque, principalmente por proyectos como la aspersión con glifosato y la falta de una política de seguridad territorial.

Para mayor información:

<https://www.youtube.com/watch?v=i5qNVMtejb8>

Informe “Sistematicidad, estigmatización y precarios avances en materia de investigación, juzgamiento y sanción: patrones en el asesinato de las personas defensoras, líderes, lideresas sociales y excombatientes en los territorios de Norte del Cauca; Urabá antioqueño y Bajo Atrato chocoano; Sur de Córdoba; Nordeste y Bajo Cauca antioqueño” Comisión Colombiana de Juristas (26 de marzo de 2020).

Este informe fue realizado por las organizaciones Indepaz, Comisión Colombiana de Juristas, Programa Somos Defensores, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y la Fundación Forjando Futuros. El estudio buscó identificar patrones que permitan abordar la sistematicidad de los asesinatos contra líderes y lideresas, defensores de derechos y excombatientes, y denunciar la

precariedad en materia de investigación de estos hechos por parte del Estado. El documento se encuentra estructurado en cuatro puntos: i) sistematicidad de los crímenes; ii) estigmatización de personas, comunidades y organizaciones; iii) respuesta estatal en materia de investigación, juzgamiento y sanción y; iv) recomendaciones.

En el primer punto, los investigadores identifican la sistematicidad en los asesinatos contra las personas defensoras, líderes y lideresas sociales y excombatientes respecto a unas características abordadas desde la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dichas características son: la repetición de un mismo hecho violatorio de los derechos humanos y del DIH; las características homogéneas de las víctimas; y el carácter grave de los ataques que los constituyen en violaciones imprescriptibles.

En el segundo punto, el informe enfatiza que la estigmatización de personas, comunidades y organizaciones se realiza, principalmente, mediante amenazas distribuidas en panfletos, en los cuáles se les acusa de “vándalos”, “guerrilleros”, entre otros. Sumado a lo anterior, se resalta que otra forma de estigmatización que está ocurriendo es en los procesos de judicialización de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales, en donde existen detenciones prolongadas con falta de pruebas o acusaciones infundadas en donde se les relaciona con pertenecer a grupos armados con el fin de obstruir las

labores de los y las defensoras de derechos humanos y líderes sociales.

En el tercer punto, los autores resaltan que el presente estudio se vio ralentizado por la falta de acceso a la información sobre la investigación, juzgamiento y sanción de los asesinatos a líderes, lideresas y excombatientes. En parte, por la precaria y disímil información hallada en el portal único de consulta de la Fiscalía General de la Nación y la falta de cooperación de dicha entidad. En este punto, los investigadores identificaron las malas prácticas por parte de la FGN al realizar los informes sobre los esclarecimientos en el asesinato de defensores de derechos humanos, en los cuales usan fuentes, categorías e indicadores que distorsionan la realidad. Asimismo, identificaron un manejo dudoso de las cifras y los informes presentados por el Gobierno, en donde los indicadores de resultados se encuentran sobredimensionados.

Finalmente, el informe presenta las siguientes recomendaciones:

- Incorporar diversas fuentes sobre los homicidios contra las personas defensoras, líderes y lideresas sociales y excombatientes, en los procesos de investigación de estos crímenes. Es necesario que la FGN tenga en cuenta los datos recopilados por los organismos internacionales, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones de la sociedad civil, para lograr una aproximación a la magnitud de estos hechos.
- Es necesario que en los avances reportados por la FGN haya transparencia y exactitud con la

información brindada, que muestre los casos que están en investigación, el estado de los procesos y el contenido de las decisiones judiciales.

- Dado que se evidenció que gran parte de los presuntos responsables de los asesinatos son grupos narcoparamilitares, se debe retomar la Unidad de Desmonte del Paramilitarismo con la autonomía administrativa, técnica y financiera con la que inicialmente se concibió para lograr desestructurar a estos grupos criminales y reactivar la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, pactadas en el Acuerdo Final.

Para mayor información:

https://www.coljuristas.org/nuestro_que_hacer/item.php?id=488

Informe Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (26 de marzo de 2021)

El 26 de marzo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas publicó su informe trimestral, del periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2020 y el 26 de marzo de 2021. Dicho informe presenta los principales acontecimientos relacionados con la implementación del Acuerdo en dicho periodo y los principales avances en implementación.

En cuanto a los principales acontecimientos, el informe presenta que, durante el periodo comprendido por el informe:

- Fueron asesinados 14 excombatientes (13 hombres y 1 mujer), con lo que desde la firma del Acuerdo Final suman ya 262 excombatientes asesinados (incluidas 7 mujeres).
- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió información sobre 24 asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos y líderes sociales (1 documentado y 23 en proceso de verificación), entre ellos los de 4 mujeres.
- La Defensoría del Pueblo emitió cuatro alertas tempranas para municipios de Amazonas, Cauca, Caquetá, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca.
- Como parte de los compromisos contraídos por el Presidente y los excombatientes tras la Peregrinación por la Vida y la Paz, que tuvo lugar en noviembre de 2020, el 10 de marzo se celebró la primera de las siete sesiones regionales del Consejo Nacional de Reincorporación.

Y, respecto a los avances generales en la implementación del Acuerdo, el informe resalta que:

- La Unidad Especial de Investigación sigue investigando los ataques contra exintegrantes de las FARC-EP y ha reportado 35 condenas, 25 casos en etapa de juicio, 42 en fase de investigación y 47 en que se han dictado órdenes de captura.
- Desde la firma del Acuerdo Final, la violencia contra excombatientes, líderes sociales, defensores y

- defensoras de los derechos humanos y comunidades se ha concentrado principalmente en 25 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Valle del Cauca.
- Los avances en el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderas y Defensoras de Derechos Humanos siguen siendo limitados.
 - La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y la Agencia Nacional de Tierras han hecho algunos avances en la consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación con la adquisición de tierras para otros dos, ubicados en Mutatá (Antioquia) y Patía (Cauca). Hasta la fecha, el Gobierno ha adquirido tierras para cinco antiguos espacios territoriales. La titulación de estos predios sigue pendiente. Solamente 1 de los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación se ha incluido en la planificación territorial de su municipio.
 - Más de 9.600 excombatientes (incluidas aproximadamente 2.200 mujeres) viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en unas 70 nuevas áreas de reincorporación, de las que 20 requieren atención urgente, ya que están ubicadas en municipios con un nivel elevado de pobreza, enfrentan serios problemas de seguridad y tienen un acceso limitado a los beneficios de la reincorporación.
 - Aproximadamente el 47 % de los 13.589 excombatientes acreditados participan en proyectos productivos individuales o colectivos, y el 44 % (5.984) de ellos han recibido el apoyo económico establecido en el Acuerdo Final para tal fin. Entre estos proyectos se cuentan 88 proyectos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación, que benefician a 3.383 excombatientes (incluidas 939 mujeres), de los que 80 ya han recibido financiación.
 - Con la participación de las comunidades en muchos de los esfuerzos de construcción, hasta la fecha han concluido 1.274 obras PDET y 151 están en fase de ejecución.
 - El Gobierno reportó que, de los 3 millones de hectáreas que se prevén en el Acuerdo Final, hasta la fecha se han añadido al Fondo de Tierras aproximadamente 1,2 millones, y se han entregado en torno a 100.000 ha a casi 8.000 familias campesinas.

Para mayor información:

<https://colombia.unmissions.org/documents>

NOTICIAS Y PUBLICACIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- **22 de febrero de 2021: Las elevadas cifras de “falsos positivos” en N. de Santander, Huila, Casanare y Meta.**

La JEP ha reportado los más altos números de casos de “falsos positivos” en estos cuatro departamentos. Por un lado, entre 1985 y 2016 se reportan 420 víctimas de dicha modalidad en Norte de Santander; en Huila, la Novena Brigada reportó 327 muertes; Casanare, entre 2002 y 2008 presentó un total de 246 ejecuciones extrajudiciales; y, el departamento de Meta reporta el 6% del total de la victimización, con 394 víctimas.

Para más información:
<https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/las-elevadas-cifras-de-falsos-positivos-en-n-de-santander-huila-casanare-y-meta/>

solicitan al nuevo mandatario ubicar la paz como la prioridad del país norteamericano en la relación con Colombia.

Para más información:
<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/esta-en-peligro-el-historico-acuerdo-de-paz-de-colombia-organizaciones-de-eeuu-a-biden/>

- **23 de marzo de 2021: JEP: desplazamiento, hecho que más ha subido desde la firma del Acuerdo.**

La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP presentó el cuarto Informe del Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención, según el cual un colombiano se vio obligado a abandonar su hogar cada media hora en lo corrido del 2021. A corte del 7 de marzo, las zonas más afectadas por dicho fenómeno son Norte de Santander, Antioquia, Chocó y Nariño y los principales causantes serían el ELN y el ‘Clan del Golfo’.

El informe identifica tres factores de persistencia del delito: (i) la disputa entre los grupos armados por el control de los corredores estratégicos; (ii) el ‘clan’ estaría respondiendo a la presión que ejerce la Fuerza Pública extendiendo la organización a otras regiones; (iii) las alianzas criminales que buscan consolidar mandos coordinados o compartidos.

- **1 de marzo de 2021: “Está en peligro el histórico Acuerdo de Paz de Colombia”: organizaciones de EE.UU. a Biden.**

Más de 20 organizaciones civiles de los Estados Unidos remitieron una carta al presidente Biden con una fuerte evaluación de la implementación del Acuerdo de Paz. Según dichas organizaciones, más de 250 excombatientes de las FARC fueron asesinados desde la firma del acuerdo y en lo que va del 2021, además, Colombia sigue siendo el país más peligroso del mundo para los defensores de derechos humanos, según Frontline Defenders. Las organizaciones le

Para más información:

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/jep-desplazamiento-haumentado-desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz-575574>

- **24 de marzo de 2021: “La pandemia agravó los cinco conflictos armados que hay en el país”: CICR.**

El 24 de marzo de 2021, el Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia (CICR) presentó su balance humanitario de 2020. Acorde a dicha organización, aumentaron las víctimas de artefactos explosivos, desplazamiento, confinamiento y personas desaparecidas. La pandemia empeoró la situación de las personas que viven en zonas afectadas por la violencia, aumentando el temor por la presencia del virus y del conflicto armado. Para el 2020 hubo 389 víctimas de artefactos explosivos, 21.307 personas fueron desplazadas y 28.123 quedaron confinadas en sus territorios debido a las minas antipersonales, amenazas y enfrentamientos de grupos armados.

Para más información:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/la-pandemia-agravo-los-cinco-conflictos-armados-que-hay-en-el-pais-cicr/>

- **24 de marzo de 2021: Estado colombiano, a juicio por genocidio, impunidad y crímenes contra la paz.**

El Tribunal Permanente de los Pueblos estudió alrededor de 40

casos de grupos sociales y políticos víctimas de persecución y exterminio. Los casos se presentaron en Bucaramanga, Bogotá y Medellín. En la primera sesión se tocaron los casos de movimientos y partidos políticos víctimas de persecución y exterminio, como son los casos del Movimiento Gaitanista, el Frente Popular, la Unión Patriótica, entre otros. En un segundo grupo está el sector sindical con los casos de la Unión Sindical Obrera, la Central Unitaria de Trabajadores, entre otros.

Para más información:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/estado-colombiano-a-juicio-por-genocidio-y-crímenes-contra-la-paz/>

- **29 de marzo de 2021: El fracaso de la paz y de la seguridad en el Cauca.**

A pesar de la aparente calma que vivió el territorio del departamento caucano durante la negociación del Acuerdo de Paz, hoy se reporta la presencia de diferentes grupos armados que vulneran la seguridad del territorio. En el departamento hay presencia de las disidencias de la antigua FARC, con los frentes Carlos Patiño, Dagoberto Ramos y Jaime Martínez; el ELN, con sus frentes Manuel Vásquez y José María Becerra; el frente Andrey Peñaranda Ramírez del EPL y la Nueva Marquetalia, que lidera Iván Márquez. Adicionalmente hay presencia del Clan del Golfo, bandas criminales y delincuencia común.

Para más información:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/el-fracaso-de-la-paz-y-de-la-seguridad-en-el-cauca/>

- **31 de marzo de 2021: Reporte sobre derechos humanos de EE. UU. destaca labor de la JEP**

El informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos destaca el desempeño de la JEP frente a los siete macro casos priorizados por la entidad; las 250 versiones voluntarias que recibió, las cuales permitieron a los investigadores encontrar la fosa común de presuntos “falsos positivos”; y los avances obtenidos en el Caso 003 sobre “falsos positivos”. Sin embargo, reconoce que Colombia aún presenta problemas en materia de derechos humanos como los actos arbitrarios y homicidios perpetrados por los grupos armados, la Fuerza Pública, guerrillas y bandas criminales.

Para más información:

<https://www.eltiempo.com/politica/reportaje-sobre-derechos-humanos-de-ee-uu-destaca-a-la-jep-577385>

- **31 de marzo de 2021: Una alianza para proteger a las defensoras.** La Embajada de Noruega, la ONU y la Defensoría del Pueblo impulsan Prodefensoras, proyecto producto de la alianza entre dichas organizaciones para proteger a las lideresas y defensoras de derechos humanos. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el asesinato de

defensoras aumentó un 60% en el 2019 frente al año anterior y, para diciembre de 2020, había documentado 5 de estos asesinatos y se encontraba investigando 10 casos más. El proyecto tendrá un fondo de USD \$5,5 millones para apoyar la labor de estas mujeres.

Para más información:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/una-alianza-para-proteger-a-las-defensoras/>

- **6 de abril de 2021: ¿Qué está pasando con la restitución de tierras en Colombia?**

El reporte presentado por la Unidad de Restitución de Tierras señala que se han devuelto 391.421 hectáreas a las víctimas que han sido despojadas de sus territorios. Sin embargo, esto representa el 11% de la meta que tiene la Unidad, la cual se ubica en 3.5 millones de hectáreas a 2031.

Para más información:

<https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/que-esta-pasando-con-la-restitucion-de-tierras-en-colombia-578885>

- **8 de abril de 2021: Partido Comunes presenta proyecto para crear un Plan Nacional de Salud Rural.**

El proyecto radicado por el Partido Comunes contempla la creación del Plan Nacional de Salud Rural (PNSR), el cual se contempla dentro de la Reforma Rural del Acuerdo de Paz. Dicho plan beneficiaría a alrededor de 11 millones de personas

garantizando el acceso a la salud, a la protección social, y los riesgos laborales de los trabajadores del campo.

Para más información:

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/partido-comunes-presenta-proyecto-para-crear-un-plan-nacional-de-salud-rural/>

- **8 de abril de 2021: Grupos armados convirtieron a El Charco, Nariño, en un campo de batalla.**

El enfrentamiento entre grupos armados inició el 18 de marzo de 2021 afectando la población de las veredas Santa Catalina, Las Mercedes, Matapalo, Espavé y El Cuil en el departamento de Nariño. Para el 7 de abril se contaban 1.339 familias y 3.360 personas afectadas. Los grupos armados le impiden a la comunidad desplazarse y comunicarse, de manera que no se conozca la situación de seguridad que vive la zona. Los líderes sociales aseguran que hay un subregistro de cifras toda vez que algunas familias desplazadas están acudiendo a familiares y amigos, además.

Para más información:

https://www.elespectador.com/noticias/nacional/grupos-armados-convirtieron-a-el-charco-narino-en-un-campo-de-batalla/?utm_source=ee.com&utm_medium=widget_lateral_articulos&utm_campaign=ultimas_noticias&cx_testId=6&cx_testVariant=cx_1#cxrecs_s

- **12 de abril de 2021: Sistema de justicia transicional hará un pacto por la búsqueda de desaparecidos en Buenaventura.**

Desde el 12 de abril de 2021 iniciaron las conversaciones entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Comisión de la Verdad, la comunidad, instituciones y representantes de la comunidad internacional con la finalidad de firmar el “Pacto por la Búsqueda – Buenaventura Territorio de Paz”, el cual procura comprometer varias entidades gubernamentales y fijar planes de acción con la ciudadanía en la búsqueda de personas desaparecidas en Buenaventura. En lo corrido del 2021 el Distrito reporta 41 homicidios, 13 desapariciones forzosas y más de 8.000 desplazamientos. Esta es la primera vez que las tres entidades del Sistema Integral de Justicia Transicional trabajan en conjunto.

Para más información:

<https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/desaparecidos/sistema-de-justicia-transicional-hara-un-pacto-por-la-busqueda-de-desaparecidos-en-buenaventura/>

- **12 de abril de 2014: El Gobierno da vía libre para que regrese la aspersión aérea con glifosato**
Mediante el Decreto 380 de 2021 “por el cual se regula el control de los riesgos para la salud y el medio

ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea, y se dictan otras disposiciones”, el Gobierno dio vía libre para la aspersión aérea con glifosato.

Para más información:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20380%20DEL%2012%20DE%20ABRIL%20DE%202021.pdf>

<https://www.elspectador.com/noticias/judicial/glifosato-anla-aprobo-plan-de-manejo-ambiental-para-su-aspersion/>

[utm_source=ee.com&utm_medium=widget_lateral_articulos&utm_campaign=ultimas_noticias&cx_testId=6&cx_testVariant=cx_1#cxrecs_s](https://www.elspectador.com/noticias/judicial/glifosato-anla-aprobo-plan-de-manejo-ambiental-para-su-aspersion/?utm_source=ee.com&utm_medium=widget_lateral_articulos&utm_campaign=ultimas_noticias&cx_testId=6&cx_testVariant=cx_1#cxrecs_s)

- **14 de abril de 2021: Glifosato: ANLA aprobó plan de manejo ambiental para su aspersión.**

La Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) aprobó Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con glifosato, luego de que el gobierno expidiera un decreto en el cual se regula la reactivación de la aspersión con dicho químico. Tal cual lo indica el PMA, la vuelta de las fumigaciones está supeditada al levantamiento de la suspensión impuesta por la propia ANLA y el CNE, y al cumplimiento de las condiciones establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia T-236 de 2017. El documento da detalles de cómo tendrán que ser los sobrevuelos de las avionetas de la Policía, institución que será la encargada de adelantar la aspersión cuando sea autorizada por el CNE.

Para más información: